



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

2

Público en general
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, y de la publicación de carácter oficioso del Ítem denominado como “**Indicadores de cumplimiento LAIP**”, del Portal de Transparencia Institucional, las instituciones estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

En ese contexto, se hace del conocimiento que los “Indicadores de Cumplimiento LAIP” no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia para el periodo del uno de abril al treinta de junio, ambos del año dos mil dieciocho, por no haberse extendido ninguna, de acuerdo a los registros correspondientes; no obstante en caso de darse, se hará la publicación respectiva.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Roberto Molina
Oficial de Información y Respuestas
FISDL/FINET
oir@fisd.l.gob.sv
2133-1309
7850-4654
NOTIFIQUESE.

